Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

EDUCACION, CULTURA Y SOCIEDAD

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

Fecha de publicación: 18-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La presente asignatura comprende el estudio comparado de las instituciones y los procesos básicos de la educación en la escuela de la sociedad contemporánea. Haciendo especial énfasis en el sistema educativo español y su contexto.
De este modo se analizan las bases teóricas, la estructura y la dinámica del entramado escolar y social de las sociedades avanzadas contemporáneas en todos cuantos aspectos se vinculan con la educación y la escolarización. Con esta materia los estudiantes obtienen una visión de conjunto del entorno de la escuela, de los conocimientos y de las competencias imprescindibles en la formación de los futuros graduados en Educación Primaria.
Resultados de aprendizaje:
Los estudiantes desarrollarán su capacidad de analizar e interpretar el medio educativo en el que transcurre su actividad con el fin de ofrecer a los niños y niñas una formación básica que les facilite su desarrollo personal y profesional dentro del centro escolar.

III.-Resultados de Aprendizaje

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis
CGI06. Capacidad de gestión de la información
CGP01. Trabajo en equipo
CGP03. Habilidades en las relaciones interpersonales
CGP05. Razonamiento crítico
CGP06. Compromiso ético
CGS01. Aprendizaje autónomo
CGS02. Conocimiento de otras culturas y costumbres
CGS04. Motivación por la calidad
CGS07. Creatividad

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Cuestiones teóricas y metodológicas
- La sociología como ciencia.
- La teoría sociológica.
- Sociología de la educación.

Tema 2. Conceptos básicos de la educación en la sociedad contemporánea
- Cultura y civilización.
- Rasgos culturales, variaciones culturales, subculturas.
- Desarrollo social y educativo.
- El proceso de socialización.

Tema 3. Relaciones entre educación y sociedad
- Paradigmas sociales a través de la historia y su repercusión en la educación.
- Estratificación social, movilidad social y educación.
- Cambio social y educación.

Tema 4. La educación en los grupos humanos
- Principales agentes de socialización: familia y educación.
- Otros agentes de socialización.

Tema 5. La escuela como institución social
- Competencia en conciencia y expresiones culturales
- Competencia ciudadana
- El plan de convivencia
- El acoso escolar

Tema 6. El maestro en el contexto educativo
- Liderazgo educativo y autoridad asertiva
- Rol de tutor: desarrollo de la socialización y proyectos de vida.
- Rol de agente social: desarrollo de proyectos para la comunidad.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Participación y trabajo en foros
Otras actividades	Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. (Las tutorías será una actividad común a todas las asignaturas, por lo que el alumno podrá concertar las tutorías que necesite en cualquier momento.)
Asistencia a clases teóricas	Lectura y compresión del temario facilitado por el profesor a través del campus virtual
Realización de pruebas	Prueba escrita final presencial
Prácticas	Trabajos individuales(desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios, etc) entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	36
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	35
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	13
Lectura y comprensión de materiales	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	27
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	El profesor facilitará al alumno a través del Aula Virtual tanto los apuntes o bibliografía para elaborar o complementar el temario de la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	El profesor facilitará al alumno a través del Aula Virtual actividades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Contenidos	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable en Extraordinaria	Fecha
S1	Prueba escrita tipo test (o prueba objetiva) presencial	Todo el temario	60%	5	Sí	Convocatoria oficial
S5	Trabajos individuales entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.	Todo el temario	30%	Sin nota mínima (acumulativa)	No1	Durante el periodo lectivo
S7	Resolución de casos prácticos entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.	Todo el temario	5%	Sin nota mínima (acumulativa)	No1	Durante el periodo lectivo
S15	Participación en blogs, chat y foros	Todo el temario	5%	Sin nota mínima (acumulativa)	No1	Durante el periodo lectivo

1 No puede reproducirse el mismo sistema de evaluación en convocatoria extraordinaria

- **Ortografía y expresión.** En la calificación de las pruebas evaluables que requieran de un texto escrito, los profesores valorarán en la propia corrección de ejercicios los criterios que se aplicarán al respecto. En todos los casos, se penalizarán las faltas de ortografía, al igual que se tendrá en cuenta la calidad de la redacción y la transmisión de ideas.
- **Originalidad de los trabajos universitarios.** Deben ser originales, realizados íntegramente por el alumno. Sólo se pueden emplear fragmentos de otras fuentes cuando se encuentren citados adecuadamente. El profesor podrá determinar los criterios oportunos que se aplicarán en caso de empleo de trabajos ajenos (en todo o en parte, al superar un 20% de similitud). Se recuerda que el plagio se considera un delito académico e implica un 0 en la actividad en cuestión.

Cálculo de la nota final o global

La **nota final** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser no inferior a 5. Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas reevaluables no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación en convocatoria ordinaria no reevaluable y las notas obtenidas en las actividades revaluadas en convocatoria extraordinaria. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.

Convocatoria adelantada

Se evaluará mediante una prueba escrita presencial tipo test (o prueba objetiva) sobre el contenido de la asignatura (60%) y 2 trabajos individuales (40%).

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Brey, A. Innerarity, D., & Mayos, G. (2009). *La Sociedad de la ignorancia y otros ensayos*. Infonomia
Cambil, M.E. & Tudela, A. (2017). *Educación y patrimonio cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas*. Pirámide
Cieza, J. A. (2010). El compromiso y la participación comunitaria de los centros escolares. Un nuevo espacio-tiempo de intervención socioeducativa. Pedagogía Social. *Revista Interuniversitaria,* (17), 123-136
Contreras, M. (2004). El rol social de la escuela: individuo versus ciudadano. *BARBECHO, Revista de Reflexión Socioeducativa,* (4), 28-32.
Del Prete, A. & Redon, S. (2020). Las redes sociales on-line: espacios de socialización y definición de identidad. *Psicoperspectivas, 19*(1)
Design for change España (2016). *Guía para facilitar proyectos.* DFC España.
Essomba, M.A. (2019). Educación comunitaria: crear condiciones para la transformación educativa. *Rizoma freireano,* (27), 1-14
Fondón-Ludeña, A (2019). *Manual didáctico Sociología de la Educación.* Ed Lulú
Guzmán, M. (2011). Sociedad y educación: La educación como fenómeno social. *Foro educacional,* (19), 109-120.
Luengo, J.A. (2020). *La elaboración del plan de convivencia en los centros educativos. Guía de recursos y procedimientos para su elaboración.* Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid.
Luengo, J.A. (2017). *Recursos para la elaboración de programas contra el acoso escolar en los centros educativos.* Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Comunidad de Madrid.
Marina, J.A. & Bernabéu, R. (2007). *Competencia social y ciudadana.* Alianza
Martín-Cabello, A. (2024). *Temas de sociología para estudiantes de ciencias sociales.* Universidad Rey Juan Carlos
Martínez, L. M., Gómez, M. & Romero-Iribas, A. (2018). *Sociedad, familia y educación*. Síntesis.
Morata, T. (2014). Pedagogía Social Comunitaria: un modelo de intervención socioeducativa integral. Educación Social. *Revista de Intervención Socioeducativa*, 57, p. 13-32.
Romero Iribas, A. (2011). *La innecesaria necesidad de la amistad.* Eunsa.
Ugalde, M.E., & Canales, A.L. (2016). El liderazgo académico, comunicación asertiva y motivación. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 11(2), 45-61.
UNESCO (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Bibliografía complementaria
Belavi, G. y Murillo, F. J. (2020). Democracia y justicia social en las escuelas: Dimensiones para pensar y mejorar la práctica educativa. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 18*(3), 5-28.
Kaplan, C. V., Szapu, E., & Arévalos, D. (2023). Sociedad y afectos. Apuntes para una Sociología de la Educación emergente. *Revista de Educación, 28*(1), 63-81.
Lucio-Villegas, E. (2015). Paulo Freire. La Educación como Instrumento para la Justicia Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), 4*(1), 9-20.
Mora-Roca, J. M., Acuña-Duarte, T. L., & Vallejo-López, A. B. (2023). El Rol Docente en la Educación de la Sociedad. *MQRInvestigar*, 7(2), 876–885.
Murillo, F. J., & Hernández-Castilla, R. (2014). Liderando escuelas justas para la justicia social. *Revista internacional de educación para la justicia social, 3*(2).
Uruñuela, P.M. (2017). *Trabajar la convivencia en los centros educativos Una mirada al bosque de la convivencia.* Narcea

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	BEATRIZ ORTEGA RUIPÉREZ
Correo electrónico	beatriz.ortega@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:05 | Hash: 68b7119d6d8e2d96eae3acd7930afffa.